

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0008596

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: JESICA MONCADA BEAUTY

Reivindicación de colores: Beige RGB 244 237 231
Negro RGB 0,0,0.

Limitación al alcance del derecho:

El registro de la marca JESICA MONCADA BEAUTY otorgará a su titular el derecho exclusivo de uso en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para identificar y distinguir servicios relacionados con el sector de la belleza y el cuidado personal.

En particular, la marca amparará la prestación de servicios tales como:

Servicios de salón de belleza, peluquería y estilismo.

Manicure y pedicure.

Extensiones de pestañas, lifting de pestañas y laminado de cejas.

Diseño y embellecimiento de cejas.

Maquillaje profesional (make up).

Tratamientos capilares.

Servicios de spa, faciales y masajes estéticos.

Servicios de spa infantil.

Demás servicios conexos y complementarios propios de un salón de belleza y estética integral.

El registro conferirá a su titular la facultad de impedir que terceros no autorizados utilicen signos idénticos o similares que puedan generar riesgo de confusión o asociación en el público consumidor respecto del origen empresarial de los servicios protegidos.

Así mismo, el derecho de marca permitirá su explotación comercial, licenciamiento, cesión y defensa frente a eventuales infracciones, conforme a la normativa vigente en materia de propiedad industrial.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales.

44: Servicios médicos; servicios veterinarios; tratamientos de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Yesica Johana Moncada Moncada
Carrera 30 N° 16B-82 Barrio San Luis, Pereira, Risaralda
PEREIRA 66001 RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Yesica Johana Moncada Moncada, Carrera 30 N° 16B-82 Barrio San Luis, Pereira, Risaralda,
PEREIRA 66001 RISARALDA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.